Yo, **CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800205721			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	08001532023	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día) ENERO (mes) 2023 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 (día) ENERO (mes) 2023 (año)	HASTA 31 (día) diciembre (mes) 2023 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	7 (día) diciembre (mes) 2023 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	7	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 4,978,932	EN LETRAS	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 7 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	HASTA 31 (día) diciembre (mes) 2023 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (REINVERSION DE INEJECUCIONES)	25823	27	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	$ 4,978,932

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	26100818611	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 4,978,932
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 4,978,932
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 4,978,932

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ	COORDINADORA	ATLANTICO	CZ BARANOA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MIGUEL ENRIQUE DOMINGUEZ MUÑOZ	APOYO SEGUIMIENTO FINANCIER0	ATLANTICO	CZ BARANOA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ	COORDINADORA CZ BARANOA		7/12/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fundesoe

DIRECCION: CALLE 68 NO. 61-59 TEL. 3686477
BARRANQUILLA

Fecha: **7 de diciembre de 2023**
Cuenta de cobro No. **153-71223**

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
identificado con NIT 899.999.239-2

Debe a:

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE
NIT 800.205.721-5

La suma de : $ 4.978.932,00

Cuatro millones novecientos setenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos ML

Por concepto de : DESEMBOLSO Reinversion de inejecuciones Contrato de aporte No. 08001532023, cuyo objeto es prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en centros de desarrollo infantil CDI de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional, y desarrollo infantil en medio familiar DIMF de conformidad con el manual operativos de la modalidad familiar, el lineamiento tecnico para la atencion a la primera infancia y las directrices establecidos por el ICBF, en armonia con la politica de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre

Firma:

Olga Florez Pertuz
Representante Legal.
Fundacion para el fomento de la democracia, el desarrollo social y la ecologia FUNDESOE

Actividad Economica (CIIU) - 8511 Regimen Especial Tarifa ICA 2,5*1000

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Barranquilla, 07 de Diciembre de 2023

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CIUDAD

Yo, PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.32.711.715 de la ciudad de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA, identificada con NIT No. 800.205.721-5, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido y a la fecha se encuentra al día hasta el mes de **Noviembre** del año **2023** y que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos profesionales dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993 y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).

Atentamente,

PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ
C.C. 32.711.715
T.P. 41626-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Barranquilla, 07 de Diciembre de 2023

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CIUDAD

Yo, PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.32.711.715 de la ciudad de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA, identificada con NIT No. 800.205.721-5, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución con corte al mes de **Noviembre** del año **2023**.

Atentamente,

PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ
C.C. 32.711.715
T.P. 41626-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

41626-T



PATRICIA LUCIA
VILLA GONZALEZ
C.C. 32711715
RES. INSCRIPCION 1 DEL 19/01/1995
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280672 **49164**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.711.715
VILLA GONZALEZ
APELLIDOS
PATRICIA LUCIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-JUL-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300100-00052521-F-0032711715-20080819 0002349830A 1 3290011054

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8F0069119650B264

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32711715 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 41626-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14801026935

(415)7707212489984(8020) 000001480102693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDESOE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 68 61 59

42. Correo electrónico info@fundesoe.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 8 6 4 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 8 0 6 0 4	9 4 9 9	2 0 0 6 0 6 0 7		4 2 9 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 10 / 15 : 55: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801026935

(415)7707212489984(8020) **000001480102693 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 4
72. Número	8 5 8	1 6
73. Fecha	1 9 9 2 0 8 0 5	2 0 1 4 1 0 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 4 2 4	2 0 1 4 1 1 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 9 6 2	1 7 2 0
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 2 0 8 0 5
81. Hasta	2 0 6 5 0 8 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801026935

(415)7707212489984(8020) **000001480102693 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 9 7 4 7 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	PERTUZ	OLGA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 3 7 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	MORA	ASLETH	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801026935

(415)7707212489984(8020) **000001480102693 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 9 7 4 7 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLORES	PERTUZ	OLGA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 9 8 0 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	MARTINEZ	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 7 4 6 6 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ZARATE	YESENIA	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 9 0 3 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	VASQUEZ	GUILLERMO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 0 4 5 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESMERAL	TOVAR	ENRIQUE	HERIBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801026935

(415)7707212489984(8020) **000001480102693 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1		Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 1 1 7 1 5		4 1 6 2 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLA	GONZALEZ	PATRICIA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsricardo	SERVANDO MIGUEL RICARDO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-07-9:02 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13623 de fecha 2023-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	25823	**Fecha Registro:**	2023-01-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.090.151.012,00	**Valor Total Operaciones:**	261.225.042,00			**Valor Actual:**	4.351.376.054,00	**Saldo x Obligar:**	4.978.932,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800205721	**Razón Social:**	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	026100818611	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8709541	**Nombre:**	BENJAMIN RICARDO COLLANTE FERNANDEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	08001532023	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2023-01-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-05-17	3.420.276.466,00	261.225.042,00		
Total:	3.420.276.466,00	261.225.042,00	3.681.501.508,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	27	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-10-24	669.874.546,00	0,00		
Total:	669.874.546,00	0,00	669.874.546,00	4.978.932,00

Objeto:	CZ BARANOA VIG. 31/10/2023 Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-02-28	807,898,572.00	0.00	NINGUNO
41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-04-30	746,393,684.00	0.00	NINGUNO
41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-30	897,327,692.00	0.00	NINGUNO
41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-30	806,727,105.00	0.00	NINGUNO
41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-30	412,296,566.00	0.00	NINGUNO
41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	10,857,889.00	0.00	NINGUNO
41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-30	669,874,546.00	4,978,932.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MEMORANDO

Radicado No: 20231600000164133

Para: **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.**

Asunto: Orientaciones para el seguimiento al avance de la ejecución presupuestal de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de atención en todas las modalidades de atención dirigidas a la Primera Infancia, Comunitaria, Familiar, Institucional y propia e Intercultural que se encuentran en ejecución.

Fecha: 2023-12-01

Estimadas(os) directoras (es), equipos de las direcciones regionales, y centros zonales,

Desde la Dirección de Primera Infancia, agradecemos el trabajo adelantado por las Direcciones Regionales con el control de los recursos financieros, así como el seguimiento al avance de la ejecución presupuestal de los contratos de aporte, a fin de garantizar la correcta inversión del gasto público, lo cual conlleva a una asignación y ejecución eficiente de los recursos.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Como es de conocimiento, una de las estrategias para controlar el balance de la ejecución de estos contratos, y con ello, propender por la optimización de los recursos, ha sido la identificación de los excedentes que se presentan en los contratos, por concepto de inejecuciones, para su correcta redistribución y reinversión. Lo anterior, con el objetivo de financiar o apalancar parcial o totalmente los procesos de adiciones orientados desde las áreas de la Dirección General, por cuanto dichos excedentes coadyuvan a garantizar el cierre de la operación que demandan las diversas modalidades de atención a la Primera Infancia en el territorio nacional.

Con relación a la ***solicitud de reinversión de inejecuciones*** el numeral 2.2 del memorando de la Dirección de Primera Infancia del ICBF con radicado No. 20201600000080853 de fecha 28 de mayo de 2020 sobre *Orientaciones para el manejo de los ahorros e inejecuciones en los contratos de aporte,* dispuso, *"(...) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (...)",* y ~~en~~ el literal c) de las *consideraciones especiales,* señala que, "*La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran".*

En tal sentido, se **considera viable** que las inejecuciones identificadas en los contratos de aporte cuyo objeto se refiera a la prestación de servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar los diversos conceptos que se indican en el presente memorando, y los que se lleguen a identificar como prioritarios e inmediatos para la atención en términos de calidad a las niñas y los niños, posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS con fecha máxima hasta el **27 de diciembre de 2023**.

Es importante reiterar que la reinversión de estas inejecuciones deberá ser aprobada por la instancia legítima de toma de decisiones y aprobaciones técnicas, administrativas y financieras de la ejecución contractual, esto es, el comité técnico operativo, al cual, en virtud de lo dispuesto en el *Anexo orientaciones para la realización de los Comités Técnicos* versión 3, le corresponden entre otras, las funciones de: *"(...)**c.** Aprobar la redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad, ni el valor total del contrato, y que no esté en contravía de las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia. **d.** Aprobar la reinversión interna de los recursos del contrato cuando haya recibido*

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

autorización para ello por parte de la Dirección de Primera Infancia de la Sede de la Dirección General. (...)".

Por consiguiente, se recuerda que los supervisores deben aplicar los mecanismos de seguimiento presupuestal a la ejecución de los contratos, dar cumplimiento a las orientaciones que para el manejo de inejecuciones en los contratos de aporte establece el Memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020.

De otra parte, para los casos en los que se solicite la reinversión para ***reposición de dotación y dotación inicial***, para lo cual desde la Subdirección de Operación de la atención a la Primera Infancia emitirá algunas orientaciones, se deberán tener en cuenta los siguientes pasos:

a. Aprobar la propuesta presentada por la EAS en el marco del Comité Técnico Operativo y así mismo cumplir con lo descrito en el literal a) del punto *5 de Orientaciones operativas para la compra de dotaciones con recursos ICBF en el marco de contratos de aporte* del documento *"Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral"* última versión.
b. De igual manera, tener en cuenta los precios de los elementos de dotación deberán estar acorde con los precios techo del *Estudio de Precios Promedio del Mercado para los Elementos que Componen la Dotación de las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral – Dirección de Primera Infancia – Vigencia 2023" de* la Dirección de Abastecimiento de fecha 10 de marzo de 2023. Cabe señalar que este estudio es de uso interno de la entidad por lo cual no es permitido su divulgación.
c. El proceso de ingreso de la dotación al inventario ICBF deberá iniciarse **inmediatamente** una vez se realicen las compras de dotación, realizando las actividades y/o indicaciones dadas en el *"Procedimiento Ingreso de Bienes Muebles al Almacén"* de la Dirección Administrativa en su última versión. Este proceso deberá surtirse **antes del 31 de diciembre de 2023.**
d. Realizar el seguimiento correspondiente desde la supervisión de los contratos a la ejecución de los recursos para la compra de dotación cuyas orientaciones que para tal efecto se darán desde la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Nota: cabe destacar que las anteriores orientaciones de reinversión de recursos para la reposición de dotación y dotación inicial no son aplicables para las Direcciones Regionales de Chocó y La Guajira del ICBF.

En cuanto a las ***reparaciones locativas,*** se sugiere tener en cuenta que sólo aplican para reparaciones menores en infraestructuras propiedad del ICBF,

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

siempre que no impliquen modificaciones estructurales, ni ampliaciones, construcciones nuevas, cuyos estudios y diseños que requieren trámites de licencias de construcción. En el caso de infraestructuras de las entidades privadas, las adecuaciones locativas están restringidas, salvo, aquellos gastos relacionados con el deterioro normal por el uso del inmueble tales como pintura, arreglo de chapas, llaves, reposición de vidrios, entre otras. Para las demás propuestas que se puedan presentar, corresponderá a los supervisores de los contratos verificar las necesidades reales, documentarlas y emitir los conceptos de respuesta debidamente sustentados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa del ICBF ha emitido lineamientos respecto a las posibles intervenciones de infraestructura frente a adecuaciones y mantenimientos para casos de reinversión de inejecuciones y contrapartida como aportes de las entidades contratistas, para el componente infraestructura, para lo cual se podrán realizar las siguientes actividades:

- Mantenimientos de cubiertas (Limpieza y reposición de elementos)
- Pintura sobre muros
- Cambio de Pisos (Todas las Zonas)
- Cambio de enchapes (Baños Cocinas)
- Cambio de Puertas y/o ventanas
- Cambio de vidrios (Incluye película de seguridad)
- Cambio de aparatos sanitarios (Sanitarios, lavamanos, orinales)
- Mesones en acero inoxidable
- Mantenimiento de redes (Eléctricas-Hidrosanitarias)
- Mantenimientos de canales y bajantes
- Cambio de luminarias
- Cambio de cielo rasos
- Mantenimiento de parques
- Puntura sobre estructura, puertas y ventanas

Estas propuestas deberán ser revisadas y direccionadas al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa con copia a la Dirección de Primera Infancia con los soportes necesarios para su validación como son, **(i.)** Informe técnico de necesidades con registro fotográfico y justificación; **(ii.)** Diagnóstico; **(iii.)** Presupuesto que contenga actividades, unidad, cantidad, precio unitario y precio total, con 3 cotizaciones. Así las cosas, para las propuestas que se presenten y demás necesidades que se puedan evidenciar, corresponderá a los supervisores de los contratos verificar las necesidades reales, documentarlas y emitir el correspondiente concepto y aval, con la respuesta debidamente sustentada.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Por último, reiteramos nuestro apoyo con este proceso, a fin de garantizar la continuidad de los servicios de atención a la Primera Infancia en términos de oportunidad, pertinencia y calidad.

De presentarse cualquier inquietud con respecto a estas orientaciones, favor consultar con el enlace financiero y territorial de cada regional.

Atentamente,

JULIÁN MORENO PARRA
Director de Primera Infancia ICBF (E)

ROL	NOMBRE	CARGO	VISTO BUENO
Aprobó	Yaneth Cecilia Romero Gamarra	Subdirectora de Operación de la atención a la Primera Infancia	
Revisó	María Margarita Muñoz Mendoza	Asesora Dirección General	
Revisó	Katherine Moreno Casas	Contratista Sistema Nacional de Bienestar Familiar	
Revisó	Ivon Niño Cortes	Contratista Subdirección de Operación de la atención a la Primera Infancia	
Revisó	Diego Alejandro Moreno Barco	Contratista Subdirección de Operación de la atención a la Primera Infancia	
Revisó	Jorge Murcia Sandoval	Contratista Dirección de Primera Infancia	
Proyectó	Jorge Murcia Sandoval	Contratista Dirección de Primera Infancia	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**